

MAT.: AUTORIZA SALIDA VEHICULO MUNICIPAL (FURGON) MARCA HYUNDAI, PLACA PATENTE UNICA FKZF-39 Y COMETIDO, A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 05.03.2014 DECRETO: Nº 1094/

VISTOS:

- Ley N° 18.695 de 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2. Ley Nº 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. D.F.L. Nº 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
- 4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
- 5. Decreto Alcaldicio N° 755 de fecha 04.03.2013. Nombramiento a Contrata al Sr. Sergio Pacheco.
- 6. Póliza de Fianza de Conductor Nº 141624, a nombre del Sr. Sergio Pacheco Pacheco.
- 7. Ordinario Nº 3 de fecha 05 de Marzo del año 2014, enviado por el Sr. Jorge Vilches Sotelo, Presidente del Grupo Folclórico Cheliche al Sr. Jaime Gálvez Fuenza, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

 Ordinario Nº 3 de fecha 05 de Marzo del año 2014, enviado por el Sr. Jorge Vilches Sotelo, Presidente del Grupo Folclórico Cheliche al Sr. Jaime Gálvez Fuenza, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autorizase la salida del vehículo Municipal (Furgón), Marca Hyundai, Placa Patente Unica FKZF-39, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo para que realice cometido funcionario el día Jueves 06 de Marzo del año 2014, en la Localidad de Barrancas, Comuna de San Antonio.
- II. Desígnese en calidad de conductor y autoriza cometido funcionario al Sr. Sergio Pacheco Pacheco, Cédula Nacional de Identidad Nº Póliza de Fianza de Conductor Nº 141624, Grado 16° del Escalafón de Auxiliares de la Planta Municipal, para conducir vehículo municipal (Furgón), Marca Hyundai, Placa Patente Única FKZF-39 el día Jueves 06 de Marzo del año 2014, a las 17:15 Hrs, para trasladar a 12 Bailarines del Grupo Folclórico Cheliche hacia el Local de Eventos (Centro Cultural), ubicado en la Localidad de Barrancas, Comuna de San Antonio

HORARIO SALIDA

A las 17:15 Hrs.

Desde la Comuna de Algarrobo, hasta la Localidad

De Barrancas, Comuna de San Antonio.

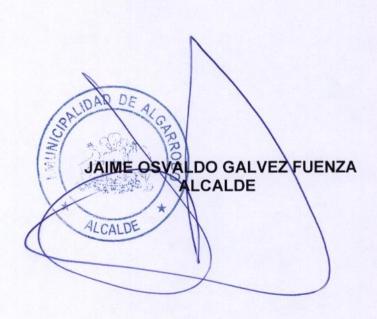
REGRESO

Desde la Localidad de Barrancas, Comuna de San

Antonio, hasta la Comuna de Algarrobo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVESE.





JOGF/PMM/MART/PMP/lag. DECRETO ALCALDICIO Nº 1094 05.03.2014

DISTRIBUCION:

Sr. Sergio Pacheco Pacheco.
 Departamento de Inspecciones Generales.
 (1)

> Archivo Secretaría Municipal. (2)

CONTROL INTERNO
RECEPCINA
RECEPCINA
RECEPCINA
RECENA
BOCUMENTO
SALIDA
DOCUMENTO
FECHA
D
MAR
NO
MORE
HEUN
RECHA
D
RECHA
R